

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 208 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Luis Gil Fidalgo, contra la empresa “Integrated System Consulting, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 30 de julio de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada de este Juzgado de lo social número 6, doña Elena Bornaechea Morlans, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Eva San Pablo Moreno, comparecen: como demandante, don Pedro Luis Gil Fidalgo, con documento nacional de identidad número 7495367-N, asistido del letrado don Francisco Javier Abad Laiglesia, colegiado número 40.147, y no comparece, como demandada, “Integrated System Consulting, Sociedad Limitada”.

Por su señoría, y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, se acuerda la suspensión, por no constar citada la parte demandada, de los actos señalados para el día de hoy.

Señalándose nuevamente para el día 13 de septiembre de 2010, a las nueve y quince horas, quedando citada la parte compareciente en este acto, y ordenándose la citación en forma a la demandada por medio de exhorto al Juzgado de San Sebastián (Guipúzcoa) y por edictos.

Seguidamente yo, la secretaria judicial, teniendo en mi presencia a los comparecientes, les cité en forma, haciéndoles los requerimientos, apercibimientos y advertencias acordadas.

De todo lo cual se extiende la presente, que leída y hallada conforme la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, la secretaria judicial, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva notificación en legal forma a “Integrated System Consulting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.307/10)